



**Conrado Paz**  
DIPUTADO LOCAL DISTRITO 14



**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E . –**

Los que suscriben, C. Elia Catalina Cruz Barajas y Conrado Paz Torres, Diputado Local, por el distrito XIV Uruapan Norte e integrante del Grupo Parlamentario de la Representación Parlamentaria, de la Septuagésima Sexta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 36, fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 8, fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a votación de esta honorable soberanía la siguiente Propuesta de acuerdo por el que se le otorga el nombre de “Jean Cadet Odimba On’etambalako Wetshokonda” al Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Acorde a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos es el órgano desconcentrado de este Poder Legislativo, mismo que cuenta con autonomía técnica, gestión y personalidad jurídica con facultad para celebrar convenios de coordinación, quien decidirá sobre su organización interna y funcionamiento en los términos de la Ley y su reglamento.

Uno de sus fines es precisamente, es elaborar investigaciones en apoyo a la labor contenida en las diversas agendas legislativas de trabajo, apoyar de manera eficaz y técnica a los diversos comités y comisiones de este Poder Legislativo, y así mismo, fortalecer al Congreso del estado de Michoacán mediante las investigaciones realizadas por este órgano desconcentrado.

Como diputado he presentado una serie de iniciativas de reforma que buscan, justamente enaltecer, visibilizar y reconocer el trabajo tan técnico y profesional que realiza este instituto, y que es de gran relevancia para el desarrollo del trabajo legislativo, con el objetivo de que logre llevar a cabo un mejor apoyo técnico jurídico en los diversos asuntos legislativos que van surgiendo.



**Conrado Paz**  
DIPUTADO LOCAL DISTRITO 14



De igual manera, es importante conocer los antecedentes de los cuales han emanado los Institutos de Investigación Parlamentaria, mismos que datan de 1984 para la cámara alta, y fue hasta 1986 que se alcanzó como Instituto de Consejo Académico como un órgano consultor y, en 1995, nace como Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN).

La investigación legislativa es una práctica de gran valor que está presente en los diversos Poderes Legislativos de las Entidades Federativas, y es necesario que su labor siga creciendo y desarrollándose profesionalmente de la mejor manera, para así, llevar a cabo una mejor labor parlamentaria.

En este orden de ideas, es de gran importancia otorgarle un nombre al Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos para así dotarle de identidad, mismo que le dará el reconocimiento tan necesario que debe de tener. Jean Cadet Odimba On'etambalako Wetsokonda fue un destacado abogado académico y defensor de los derechos humanos, Originario de la República del Congo, Naturalizado Mexicano desde hace más una década, cuya trayectoria profesional dejó una huella profunda en el ámbito jurídico de Michoacán y de México.

Desarrolló una sólida formación internacional en derecho, con estudios en Europa y doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México, para posteriormente consolidar su carrera en México. Durante más de dos décadas, se desempeñó como profesor investigador en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, donde contribuyó a la formación de generaciones de juristas.

En el ámbito institucional, resulta particularmente relevante su desempeño en cargos estratégicos dentro de organismos públicos, tales como su función como Secretario Técnico de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán y su participación como asesor en materia de igualdad sustantiva, lo que denota una incidencia directa en el diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Asimismo, su designación como representante del sector académico ante órganos estatales vinculados a la prevención de la discriminación y la violencia refuerza su papel como puente entre la academia y la administración pública.



**Conrado Paz**  
DIPUTADO LOCAL DISTRITO 14



En el rubro de reconocimientos, resalta la obtención de distinciones de alto prestigio, como la medalla otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como premios estatales en materia de derechos humanos e investigación, lo que evidencia el reconocimiento institucional a su trayectoria y aportaciones al entorno jurídico.

En suma, la trayectoria de *Jean Cadet Odimba* se erige como un referente en la articulación entre academia, función pública e investigación aplicada, destacándose por su contribución al fortalecimiento del Estado constitucional de derecho y la promoción efectiva de los derechos humanos. Por tanto, sus méritos constituyen un fundamento sólido y razonable para sustentar el reconocimiento institucional que se pretenda otorgar en su honor, en atención a los principios de idoneidad, mérito y relevancia pública que deben regir este tipo de determinaciones.

La consolidación de instituciones académicas y legislativas de alto nivel exige el reconocimiento de perfiles cuya trayectoria se distinga por la excelencia, la incidencia pública y la generación de conocimiento especializado.

El 5 de junio de 2024 fue asesinado en Morelia mientras realizaba actividades cotidianas, en un hecho que generó indignación en la comunidad académica y jurídica. Las autoridades señalaron que una línea de investigación se relaciona con amenazas derivadas de su actividad profesional como abogado.

Su muerte no sólo significó la pérdida de un académico destacado, sino de un actor clave en la defensa del Estado de Derecho y la legalidad, y la pérdida de un gran ser humano que merece reconocimiento a su noble y destacable labor de vida.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración y posterior votación, ante el pleno de este Congreso del estado, la siguiente Propuesta de Acuerdo por el que se le otorga el nombre de "*Jean Cadet Odimba*" al Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos perteneciente a este Poder Legislativo al género del siguiente:

## ACUERDO



**Conrado Paz**  
DIPUTADO LOCAL DISTRITO 14



**PRIMERO.-** Se le otorga el nombre de “*Jean Cadet Odimba On’etambalako Wetshokonda*” al Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Poder Legislativo del estado de Michoacán de Ocampo.

**SEGUNDO.** - Remítase y Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Poder para que haga los cambios pertinentes en cumplimiento al mismo.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a 27 de abril de 2026.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CONRADO PAZ TORRES**

**C. ELIA CATALINA CRUZ BARAJAS**